

	Págs.
214 Quid del codeador solidario.....	255
215 Puede el acreedor obrar contra el tercero detentador cuando se le vence al deudor el beneficio del término?	256

SECCION IV.—De las obligaciones alternativas.

§ I. Nociones generales.

Núm. 1. Definición y caracteres.

216 En qué consiste la obligación alternativa? Debe comprender al menos dos cosas bajo una alternativa, y puede comprender más de dos.....	257
217 En qué sentido son comprendidos las dos cosas en la obligación?.....	259
218 Quid si una de las cosas no puede comprenderse en la obligación?.....	260
219 Quid si una de las cosas comprendidas en la obligación se pierde?.....	260
220 Cómo debe el acreedor formular su demanda?.....	262
221 Translada la propiedad el convenio alternativo, ó no puede trasladarse la propiedad sino cuando la cosa es determinada por la elección del deudor ó del acreedor?.....	263
222 Consecuencias que resultan de la translación ó de la no translación de la propiedad con respecto á terceros y entre las partes.....	266
223 Quién soporta los riesgos, el deudor ó el acreedor?.....	267

Núm. 2. Obligaciones alternativas y obligaciones conjuntivas.

224 Cuándo es conjuntiva la obligación, y cuáles son los caracteres de esta obligación?.....	269
225 Qué diferencias hay entre la obligación conjuntiva y la obligación alternativa?.....	270

Núm. 3. Obligaciones facultativas y alternativas.

226 Cuál es la obligación facultativa y qué diferencia existe entre ésta y la obligación alternativa?.....	271
227 Cambia la obligación facultativa si lo cosa ofrecida no puede ser objeto de la obligación, ó si se pierde?.....	272
228 Puede el acreedor demandar en la obligación facultativa? Cuál es la naturaleza de la obligación?.....	272

Núm. 4. Obligaciones penales, condicionales y alternativas.

229 Qué diferencia hay entre la obligación condicional y la obligación alternativa?.....	273
230 Qué diferencia hay entre la obligación penal y la obligación alternativa?.....	274

§ II. De la elección.

Núm. 1. De la elección perteneciente al deudor.

231 Cuándo tiene elección el deudor? Extraña sentencia de la Corte de Rom.....	275
232 Como hace el deudor su elección, es preciso el consentimiento del acreedor?.....	276
233 Puede el deudor pagar mitad de una cosa y mitad de la otra?.....	277
234 Quid si el deudor paga las dos cosas por error ¿qué puede repetir?.....	277

Núm. 2. De la elección hecha por el acreedor.

235 Cuándo tiene elección el acreedor?.....	277
236 Puede el acreedor demandar parte de una cosa y parte de otra?.....	278
237 Cómo hace el acreedor su elección?.....	278

Núm. 3. De la elección de los herederos.

238 Pasa el derecho de elegir á los herederos del deudor ó del acreedor?.....	279
239 Quid si no se entienden los herederos del acreedor ó del deudor?.....	279

Núm. 4. Efecto de la elección.

240 La elección retrotrae al día del contrato?.....	280
241 Crítica de las consecuencias que se deducen del principio de la retroactividad.....	280
242 El deudor y el acreedor pueden cambiar su elección?.....	281
243 Quid si la elección se hace por error?.....	283
244 Quid si se trata de entregas sucesivas y periódicas.....	283

§. III. De la pérdida de las cosas comprendidas en la obligación.

245 Si las dos cosas se pierden por caso fortuito, se extingue la deuda.....	284
--	-----

	Págs.
Núm. 1. Cuando pertenece al deudor la elección.	
246 Quid si una de las cosas se pierde, sea por caso fortuito ó por culpa del deudor.....	284
247 Quid si se pierden las dos cosas y la primera fué por caso fortuito	285
248 Quid si la primera se pierde por culpa del deudor y la segunda por caso fortuito ó por culpa del deudor.....	286
Núm. 2. Cuando pertenece la elección al acreedor.	
249 Quid si una de las cosas se pierde por caso fortuito ó por culpa del deudor.....	288
250 Quid si las dos cosas se pierden siendo el deudor responsable de una ó de las dos. Crítica del Código.....	288
<i>SECCION V.— De las obligaciones solidarias.</i>	
<i>Artículo I. De la solidaridad entre coacreedores.</i>	
§ I. Definición y caracteres.	
251 Cuando hay varios acreedores, se divide el crédito entre ellos según el número de personas. Cuál es el motivo de esta division?.....	289
252 Consecuencias que resultan de la division de los créditos entre los acreedores.....	290
253 Qué es eso de la solidaridad nntre coacreedores?.....	291
254 De dónde dimana la solidaridad y cuáles son sus ventajas?	292
255 Qué condiciones se requieren para que haya solidaridad?..	293
256 Cuando dos personas venden ó arriendan solidariamente serán acreedores solidarios así como deudores solidarios?..	294
§ II. Derechos de los coacreedores solidarios.	
Núm. 1. Principio.	
257 Principio romano. Era seguido en el antiguo derecho francés?	295
258 Cuál es el principio del Código Napoleón?.....	296
Núm. 2. Lo que pueden hacer los acreedores.	
259 Cada acreedor puede demandar el pago del total de la deuda. El deudor puede pagar á quien quiera?.....	698
260 Puede el deudor oponer la excepción de división?.....	299
261 Quid si uno de los acreedores muere dejando varios herederos?.....	300

	Págs.
262 La demanda hecha por uno de los acreedores hace correr intereses con respecto á otros?.....	300
263 Quid de la interrupción de la prescripción por uno de los acreedores solidarios.....	300
264 La suspensión de la prescripción en provecho de uno de los acreedores puede invocarse por los otros?.....	301
Núm. 3. Lo que no pueden hacer los acreedores.	
265 No puede uno de los acreedores hacer la remisión total de la deuda.....	304
266 No puede uno de los acreedores delatar al deudor por el juramento decisorio de toda la deuda.....	305
267 Se aplica el nuevo principio á los otros actos que pueden perjudicar á los coacreedores?.....	306
268 El nuevo principio se aplica á la compensación?.....	306
269 Quid de la innovación y de la transacción. Pueden los coacreedores alegar la innovación y la transacción?.....	309
270 Extingue la confusión todo ó parte del crédito?.....	310
271 El fallo que el deudor obtiene contra uno de los acreedores solidarios puede oponerse á los otros?.....	311
§ III. Obligaciones de los acreedores.	
272 El beneficio de la obligación se divide entre los acreedores salvo convenio contrario.....	312
<i>Artículo II. De la solidaridad entre codeudores.</i>	
§ I. Nociones generales.	
Núm. 1. Definiciones y caracteres.	
273 Cuál es el efecto de la obligación contraída por varias personas?.....	313
274 Hay tantas deudas como deudores. Consecuencias que resultan de este principio.....	313
275 El principio tiene excepción en caso de solidaridad. Definición de la solidaridad.....	314
276 La solidaridad puede resultar del convenio de la ley ó de un testamento.....	315
Núm. 2. De la solidaridad convencional.	
277 Qué se necesita para que haya solidaridad?.....	316
278 Es preciso que los codeudores se obliguen á la misma cosa.	316
279 Es preciso que se obliguen por la misma escritura y á un mismo tiempo?.....	316

	Págs.
280 La solidaridad debe estipularse "expresamente." Por qué?	317
281 Cuándo hay estipulación "expresa?"	318
282 Los codeudores de una cosa indivisible no son responsables solidariamente, aun cuando los compradores lo sean entre sí.	319
283 Los copropietarios de un inmueble indivisible que tratan con obreros para hacer reparaciones, son responsables solidariamente?	319
284 Hay una solidaridad que resulta de la intención de las partes, de la naturaleza de las cosas ó de un deber común? Crítica de la jurisprudencia.	320
285 Tiene alguna excepción el principio del art. 1,202 en materia comercial?	322
286 Los codeudores pueden obligarse indistintamente?	322

Núm. 3. De la solidaridad legal.

287 Cuándo hay solidaridad legal? Se necesita una disposición expresa?	323
288 Los casos de solidaridad legal son de estricta interpretación. Aplicación de este principio á la administración de negocios.	325
289 Cuáles son los casos de solidaridad legal en materia civil?	325
290 De los casos de solidaridad legal en materia de comercio.	326
291 De los casos de solidaridad legal en materia penal.	326
292 Pueden las partes interesadas derogar la solidaridad legal?	327
293 Hay solidaridad legal para los delitos civiles y los cuasidelitos y cuál es el efecto?	328

§ II. Efectos de la solidaridad entre el acreedor y los deudores.

Núm. 1. Derechos del acreedor.

294 Cuál es el principio? Es la teoría de la sociedad y del mandato?	328
--	-----

I. Derecho de demanda.

295 Puede el acreedor demandar por el todo á todos y cada uno de los deudores.	330
296 Puede el deudor perseguido demandar la constitución en mora de sus codeudores con el fin de dividir la condenación?	331
297 Puede demandar la puesta en mora con el fin de hacer constar el recurso que tiene contra sus codeudores?	332
298 Tiene el deudor el derecho de pagar el total? El acreedor puede demandar el pago dividido?	333
299 Qué excepciones puede oponer el deudor demandado por	

el acreedor? Quid si el deudor que tiene una excepción personal hace anular la obligación. Podrá el codeudor oponer la nulidad por la parte del deudor que tenía esta excepción?	334
300 Quid si el acreedor obra contra el codeudor de aquel que tiene una excepción personal? Podrá el demandado oponer la excepción por la parte del deudor á quien pertenece?	337
301 Se aplican estos principios á todas las excepciones personales, ó solo á las "puramente personales?"	338
302 Los contratos de espera y las prórogas, constituyen excepciones personales?	340
303 Puede el acreedor expropiar todos los inmuebles de uno de sus deudores, en caso de que la hipoteca convenida por él no sea suficiente, aunque haya inmuebles interesados especialmente por los otros deudores á su crédito?	341

II. Interrupción de la prescripción.

304 Por qué los perseguimientos hechos contra uno de los deudores interrumpe la prescripción con respecto á todos?	342
305 Aplicación del principio á los perseguimientos judiciales.	343
306 Quid si uno de los deudores muere dejando varios herederos?	343
307 El reconocimiento hecho por uno de los deudores, interrumpe la prescripción en cuanto á los herederos de un codeudor?	344
308 Quid del reconocimiento hecho por uno de los deudores después de cumplida la prescripción.	345
309 El reconocimiento de una deuda sometida á una corta prescripción, cambia la duración de la prescripción con respecto á los codeudores.	345

III. Constitución en mora.

310 En principio, no pueden los codeudores, por su hecho, aumentar la obligación. El Código deroga el principio para la demanda de intereses.	346
311 Aplicación del principio de la demora. Explicación y crítica del art. 1,207.	347
312 Se aplica el principio á la cláusula penal?	349

Núm. 2. De la solidaridad imperfecta.

I. ¿Hay solidaridad imperfecta?

313 Hay dos solidaridades, una perfecta y otra imperfecta? Importancia de la cuestión.	349
314 Exposición de la doctrina de Mourlón.	350
315 Crítica de esta doctrina.	351

	Págs.
316 Sistema de los Srs. Aubry y Rau.....	353
317 Crítica de esta doctrina. Cuál es la autoridad del derecho romano para la interpretación del Código Civil?.....	355

II. ¿Hay solidaridad en materia de delitos civiles?

318 Hay solidaridad en el caso previsto por el art. 1,382?....	357
319 Hay solidaridad legal?.....	358
320 Hay solidaridad virtual?.....	359
321 Es solidaria la responsabilidad aunque no haya solidaridad? Crítica de la opinión que admite una obligación <i>in solidum</i> sin ley.....	361
322 Jurisprudencia de la Corte de Casación de Francia. Crítica	364
323 Jurisprudencia de las Cortes de Bélgica.....	368
324 Los deudores son responsables solidariamente de los daños y perjuicios en materia de cuasicontratos y en materia de obligaciones convencionales?.....	369
325 Quid de los gastos en materia civil.....	371

Núm. 3. De la extinción total ó parcial de la obligación solidaria.

I. Principio.

326 El efecto de la extinción de la deuda sobre la solidaridad, difiere según que la extinción sea total ó parcial.....	371
327 Qué efecto resulta sobre la solidaridad por la muerte de un deudor solidario?.....	372
328 Consecuencias que resultan en cuarto á la interrupción de la prescripción, la constitución en mora y los intereses moratorios.....	373
328 bis. Pueden las partes derogar la división de la deuda solidaria entre los herederos?.....	374

II. De los casos en que se extingue la obligación por el total.

329 El pago extingue la deuda de todos.....	274
330 Lo mismo la novación. ¿Cuándo será solidaria la nueva deuda?	375
331 Quid de la pérdida fortuita de la cosa que se debe.....	376
332 Cuándo se hace motivo de extinción la nulidad de la obligación solidaria con respecto á todos los deudores?.....	376
333 Quid de la condición resolutoria.....	376
334 Quid de la prescripción. Aplicación controvertida.....	376
335 Quid si la prescripción se suspende en provecho de uno de los deudores.....	377

III. De los casos en que la obligación se extingue parcialmente.

1. De la confusión.

336 La confusión solo extingue la deuda para la parte que debe soportar personalmente aquél de la persona en quien se obra.	379
337 Quid si el acreedor ó el deudor es heredero por parte....	380

2. De la compensación.

338 Por qué no extingue de pleno derecho la compensación la deuda solidaria?.....	381
339 El codeudor puede oponer al acreedor por la parte que debe soportar en la deuda el deudor que se hace acreedor....	382

3. Remisión de la deuda.

340 Cuál es el efecto del convenio por el cual el acreedor hace remisión de la deuda á uno de los deudores solidarios?....	383
341 Quid si se reserva sus derechos contra los codeudores del deudor descargado, cuál es la parte que debe deducir de su crédito, la parte real ó la parte igual?.....	384
342 Pueden los codeudores solidarios invocar el beneficio que el art. 2,037 concede al fiador?.....	385
343 Hay casos en que los codeudores solidarios pueden invocar este beneficio?.....	387

Núm. 4. De la remisión de la solidaridad.

344 La renuncia puede ser absoluta ó relativa, expresa ó tácita?	389
--	-----

I. De la renuncia expresa.

345 Cuándo hay renuncia expresa?.....	380
346 Cuáles son los efectos de la remisión?.....	399
347 Explicación del art. 1,210.....	392

II. De la renuncia tácita.

348 Condiciones requeridas para que haya remisión tácita en el primer caso previsto por el art. 1,211 1.ª y 2.ª partes.	393
349 Condiciones requeridas para que haya remisión tácita en el segundo caso previsto por el art. 1,211 3.ª parte.....	395
350 Condiciones requeridas para que haya remisión tácita en el tercer caso previsto por el art. 1,212.....	396
351 Condiciones requeridas para que haya remisión tácita en	

	Págs.
el cuarto caso previsto por el art. 1,212. Es preciso un pago parcial y repetido cada año durante el lapso de diez años?	397
352 Cuál es el efecto de la remisión tácita de la solidaridad?	398
353 Puede haber remisión tácita de la solidaridad fuera de los casos previstos por los arts. 1,211 y 1,212?	399

§ III. Efectos de la solidaridad entre los codeudores solidarios.

Núm. 1. Principio general.

354 Cuál es el principio que rige las relaciones de los codeudores entre sí? Consecuencias que resultan	399
355 La deuda solidaria se divide entre los codeudores. Por qué?	401
356 El deudor que pagó el total de la deuda tiene un recurso contra sus codeudores	401
357 Qué acción tiene contra sus codeudores?	402
358 Por qué se divide el recurso?	403
359 El recurso se divide aun cuando el deudor haya pagado toda la deuda sobre una demanda hipotecaria y aun cuando los codeudores sean detentadores de inmuebles hipotecados á deuda solidaria	405
360 Quid si el deudor que paga se hace subrogar por convenio.	406
361 Qué objeto tiene el recurso? Puede el deudor reclamar el interés de sus abonos?	407
362 Quid si uno de los codeudores es insolvente ¿quién soporta esta insolvencia?	408
363 El deudor descargado de la solidaridad ¿soporta su parte en la pérdida que resulta de la insolvencia?	408
364 Quid si la deuda solidaria no concierne mas que á uno de los deudores	411
365 Puede uno de los deudores solidarios obrar contra los otros antes de haber pagado?	411

SECCION VI.—De las obligaciones divisibles é indivisibles.

§ I. Nociones generales.

Núm. 1. Recursos.

366 Recursos del Código Civil. Autoridad de Pothier	412
---	-----

Núm. 2. Definiciones.

367 Cuándo importa saber si una obligación es indivisible?	413
368 Cuándo es divisible una obligación?	415

	Págs.
369 Cuándo es indivisible la obligación? De la indivisibilidad absoluta	416
370 De la indivisibilidad de la obligación	418
371 De la indivisibilidad del pago	420

Núm. 3. Aplicaciones.

I. Indivisibilidad absoluta.

372 Confusión que reina en la jurisprudencia en esta materia. La Corte de Casación confunde las diversas clases de indivisibilidad, así como las obligaciones indivisibles y las obligaciones solidarias	420
373 La obligación contraída por un usufructuario, de suprimir días de tolerancia ¿constituye una obligación indivisible?	422
374 La obligación de proporcionar una hipoteca ¿es indivisible? Quid de la obligación de proporcionar una hipoteca para seguridad de una renta ó de reembolsar el capital. ¿Hay indivisibilidad absoluta? ¿Puede haber indivisibilidad de obligación?	423
375 La obligación de proporcionar una prenda ó una anticresis ¿es indivisible? Quid de la acción en nulidad de un contrato de venta ocultando una anticresis	426
376 La determinación de la elevación de una vertiente ¿es un hecho indivisible de donde resultan derechos y obligaciones indivisibles?	427

II. Indivisibilidad de obligación.

377 La indivisibilidad de la obligación es una cuestión de hecho. Consecuencia que resulta en cuanto á la anterioridad doctrinal de las decisiones judiciales	429
378 La adjudicación en bloc de inmuebles hechos en favor de un adjudicatario por un solo é igual precio es indivisible? Decisiones afirmativas de la Corte de Limoges	430
379 Decisión en sentido contrario de la Corte de Burdeos	432
380 La obligación de dos copropietarios de inmuebles por los trabajos hechos á este inmueble es indivisible?	433

§ II. Efectos de las obligaciones divisibles é indivisibles.

Núm. 1. De las obligaciones divisibles.

381 Se dividen estas entre los herederos del deudor. Cual es la razón de esta divisibilidad? Contestación á las objeciones	434
382 Las deudas se dividen también entre los sucesores universales no obstante la toma de posesion? Quid de los here-	

	Págs
deros legítimos y de los sucesores no embargados. Cita al título "De las sucesiones".....	436
383 Quid si las deudas ó los créditos divididos son reunidos sobre la misma persona. La división cesará ó continuará produciendo sus efectos?.....	436
Núm. 2. De la indivisibilidad absoluta y de obligación.	
I. Derechos de los acreedores.	
384 Por qué cada acreedor puede demandar la ejecución de la obligación por el total?.....	439
385 Si la obligación se convierte en daños y perjuicios la condenación no puede ser pronunciada por la parte del acreedor de la obligación.....	440
386 Jurisprudencia.....	441
387 Solo uno de los herederos puede hacer remisión de la deuda? Cuál es el efecto de la remisión que él hace?.....	442
388 Uno de los acreedores puede recibir el precio de la cosa?...	443
II. Obligaciones de los deudores.	
389 Cada uno de los deudores tiene derecho de ejecutar la obligación por el total.....	443
390 Si el acreedor puede designar á todos los deudores, cómo será pronunciada la condenación?.....	444
391 Quid si entre los deudores señalados, uno declara que está dispuesto á llenar la obligación y los otros rehusan, ¿el primero será responsable de los daños y perjuicios?.....	445
392 Uno solo de los deudores designados, puede poner á los otros deudores en juicio? Con cuál objeto y con qué interés?.....	446
393 Caso en el cual el deudor no puede perseguir ni poner á los otros deudores en causa.....	448
394 Ejemplos dados por Pothier de la regla y de la excepción.....	449
395 Quid si la deuda no puede satisfacerse más que conjuntamente por todos los obligados.....	449
§ III. Efecto de la indivisibilidad en cuanto á la prescripción.	
396 Efecto de la interrupción de la prescripción y de la suspensión.....	449
397 Crítica de estas disposiciones.....	450
§ IV. Efecto de la indivisibilidad en cuanto á la cosa juzgada.	
398 Sentencia.....	451

	Págs.
§ V. Indivisibilidad y solidaridad.	
399 La solidaridad no produce indivisibilidad y la indivisibilidad no produce solidaridad.....	452
400 En qué difiere la solidaridad de la indivisibilidad?.....	453
401 La deuda solidaria queda lo mismo cuando se convierte en daños y perjuicios: la deuda indivisible queda divisible cuando se convierte en daños y perjuicios.....	454
402 La pérdida de la cosa deja subsistir la obligación de los deudores solidarios, cuando es ocasionada por la culpa durante la demora de uno de los dos. Ella libra, al contrario, á los deudores de una deuda indivisible.....	455
403 Lo mismo es con la demora.....	455
404 Diferencia entre las obligaciones solidarias y las obligaciones indivisibles en lo que concierne á la interrupción y á la suspensión de la prescripción.....	455
405 Las deudas solidarias se dividen con respecto á los herederos: las deudas indivisibles quedan iguales con respecto á los herederos del deudor.....	456
406 La jurisprudencia confunde la solidaridad y la indivisibilidad.....	456
Núm. 3. De la indivisibilidad del pago.	
I. Casos en los cuales hay indivisibilidad de pago.	
1. De las deudas hipotecarias.	
407 El núm. 1 del art. 1,221 consagra una verdadera excepción al principio de la división de las deudas entre los herederos del deudor de una deuda hipotecaria.....	458
408 Crítica de la explicación dada por MM. Aubry y Rau.....	459
2. Deuda de un cuerpo cierto.	
409 Por qué esta deuda es indivisible en cuanto al pago?.....	460
410 El acreedor conserva su acción dividida.....	461
411 El art. 1,221, núm. 2, se aplica así á la restitución de una cosa prestada ó depositada.....	462
412 El artículo se aplica al caso en que la partición se haga?...	462
3. Deuda alternativa.	
413 Explicación literal del art. 1,221, núm. 3.....	463
414 Explicación dada por el orador del Gobierno.....	464
415 En qué sentido las obligaciones alternativas son indivisibles con relación al pago.....	465

	Págs.
4. Casos en que uno de los herederos está encargado del cumplimiento de la obligación.	
416 Cuál es el caso previsto por el art. 1,221, núm. 4?.....	565
417 El convenio podrá cargar á cada heredero el pago total de la deuda?.....	466
5. De los casos previstos por el art. 1,221, núm. 5.	
418 Cuales son estos casos? Ejemplos dados por Pothier.....	467
419 Hay contradicción entre el art. 1,218 y el art. 1,221, núm. 5? Cómo puede distinguirse la indivisibilidad de la obligación del art. 1,218, de la indivisibilidad del pago del art. 1,221, núm. 5?.....	469
§ II. Efecto de la indivisibilidad del pago.	
420 El Código deroga el antiguo derecho. ¿Cuál es el principio que resulta del art. 1,221?.....	470
421 ¿Pueden los herederos perseguidos, poner en juicio á sus coherederos con el fin de dividir la condenación?.....	471
422 ¿La indivisibilidad del pago tiene efecto, respecto á los herederos del acreedor?.....	472
423 ¿La indivisibilidad del pago tiene efecto en materia de prescripción?.....	473
<i>SECCION VII.—De las obligaciones con cláusulas penales.</i>	
§ I. Nociones generales.	
Núm. 1. Cómo se establecen las penas.	
424 De la pena convencional. ¿Cómo puede ser estipulada?....	474
425 ¿El juez puede pronunciar una pena á título de daños y perjuicios? ¿Puede fijar una pena por cada día, por cada contravención? ¿Puede á título de sanción ó de penalidad? Crítica de la jurisprudencia.....	475
Núm. 2. Naturaleza de la cláusula penal.	
426 Fin de la cláusula penal.....	479
427 La cláusula penal es accesoria de una obligación principal.	480
428 Consecuencias que resultan de este principio.....	480
429 Casos en los cuales la cláusula penal hace válida la obligación principal.....	482
430 Cuando la obligación principal aunque nula, dá lugar á daños y perjuicios la cláusula penal es válida.....	483

Núm. 3. Diferencia entre la obligación penal y las obligaciones condicionales, alternativas y facultativas.

431 Diferencia entre la cláusula penal y la obligación condicional.....	484
432 Diferencia entre la cláusula penal y la obligación alternativa.....	485
433 Diferencia entre la obligación penal y la obligación facultativa.....	486

§ II. ¿Cuándo se incurre en la pena?

434 Explicación del texto del art. 1,230.....	487
435 La demora hace incurrir en la pena.....	487
436 ¿Cuándo hay demora? Derogación del derecho común.....	488
437 Jurisprudencia. Hay casos en los cuales el tribunal puede derogar el art. 1,230?.....	489
438 ¿Hay casos en los cuales la pena no se debe aunque se haya incurrido después de la escritura del contrato? Exámen de la Jurisprudencia.....	490
439 El caso fortuito que sobreviene después que se ha incurrido en la pena ¿impide que esta siga curiendo? Crítica de una sentencia de la Corte de Casación.....	491
440 ¿El deudor puede invocar la fuerza mayor que le impide cumplir sus obligaciones?.....	492
441 La anulación del convenio, por el consentimiento de las partes, deroga la cláusula penal.....	493
442 El acreedor puede renunciar al beneficio de la cláusula penal, en todo ó en parte.....	494

§ III. Derechos del acreedor.

Núm. 1. Principio.

443 La pena incurrida deja al acreedor todos los derechos que tiene de su contrato.....	495
444 Puede demandar la ejecución del contrato, á menos que haya novación.....	495
445 Hay excepción cuando las partes que estipulan una pena han querido hacer novación.....	496
446 El puede también demandar la resolución del contrato, si hay lugar.....	497
447 El acreedor no puede reclamar que la pena sea estipulada. En qué sentido es de estricta interpretación esta estipulación.....	498
448 Jurisprudencia de la Corte de Casación de Francia y de Bélgica.....	499